CONTRATO DE SUMINISTRO No. 265 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) E INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA

DURANIA (NS), **18 - SEP - 2026**

Señores:
INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA
AV 2 KDX 178 CACHIRI PISCINA OLIMPICA
DURANIA (NS).

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 040 DE 2026.

Cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 del 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, se acoge y acepta la RECOMENDACIÓN efectuada en la evaluación de las ofertas y en consecuencia la oferta ganadora correspondió a la presentada por **INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA** identificado con la C.C. No. **1.090.392.830 DE CUCUTA (NS)** por lo cual el **MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** procede a aceptar incondicionalmente la oferta antes mencionada en los términos que se indican en el proceso de selección de la referencia.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, conforme a las siguientes **CLAUSULAS:**

1. **OBJETO.- SUMNISTRO DE REFRIGERIOS ALMUERZOS E HIDRATACION PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS Y/O REUNIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) EN EL MARCO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA**

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS.-** El anterior objeto se prestará por parte del contratista cumpliendo las especificaciones, cantidades y precios señalados en la oferta presentada la cual hace parte integral de la presente aceptación.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT
1	ALMUERZO TIPO BANDEJA DEBIDAMENTE EMPACADO, QUE CONSTE COMO MINIMO DE ARROZ, GRANO, TUBÉRCULO, ENSALADA Y PROTEÍNA (CARNE, POLLO Y/O PESCADO) Y BEDIDA EN PRESENTACIÓN PERSONAL DE 300 ML.	UNID	1	$30.000
2	REFIGERIOS COMPUESTO POR: JUGO Y/O BEBIDA PASTEURIZADA Y/O REFRESCO AGUA CARBONATADA EN PRESENTACION PERSONAL DE 250 ML, SANDWICHS DE POLLO CON VEGETALES TIPO CUBANO, PERRO CALIENTE SALCHICHA TIPO AMERICANA, AREPA RELLENA JAMON, QUESO Y POLLO Y/O PASTEL DE POLLO EN HOJALDRE DE 250 GR	UNID	1	$20.000
3	BEBIDA CALIENTE CAFÉ TINTO Y/O AROMATICA EN PRESENTACION PERSONAL DE 5 ONZAS	UNID	1	$2.200

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 265 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) E INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA

4	PONQUE DE 20 CM DE DIAMETRO (PESO 1 LB) PORCIONADO PARA 20 PERSONAS APROXIMADAS.	UNID	1	$166.000
5	HIDRATACION COMPUESTA POR AGUA EN PRESENTACION PERSONAL DE 600 ML INCLUYE UN BOCADILLO DE HOJA DE 48 GR	UNID	1	$3.200
			COSTO TOTAL UNITARIO (IVA incluido)	**$221.400**

LOS BIENES Y/O SERVICIOS AQUÍ INDICADOS DEBERAN SER SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA EN LAS CANTIDADES Y FECHAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD.

3. **PLAZO DE EJECUCION.-** TRES MESES.

4. **VALOR Y FORMA DE PAGO.-** El municipio pagará al contratista hasta la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($9.400.000,oo) M/CTE., IVA INCLUIDO,** suma que equivale a **MONTO AGOTABLE** y que se cancelará mediante actas parciales de avance, para lo cual se multiplicara las cantidades de productos efectivamente entregados por el valor unitario ofertado y hasta agotar el valor total del contrato, previo el visto bueno del supervisor del contrato. Los pagos se harán hasta dentro de los NOVENTA (90) días hábiles siguientes a la presentación de dichos documentos y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago sujeto a la existencia de PAC.

5. **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Este valor se imputará con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

6. **GARANTIAS:** Conforme al Art. 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 que señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en los procesos de mínima cuantía, sin embargo, para el presente contrato NO se le exigirá ninguna garantía al contratista.

7. **SUPERVISION:** La supervisión del contrato será ejercida por la DIRECTORA CENTRO VIDA quien tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como las dispuestas en la invitación pública y demás normas concordantes.

Por tal motivo me permito informarle que su propuesta ha sido **ACEPTADA** y por tal razón la invitamos a que se acerque a la entidad ante esta alcaldía con el fin de proceder con la firma del acta de inicio.

Se expide la presente, en DURANIA (NS), a los **18 - SEP - 2026.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde de DURANIA (NS)

DESIGNACION DE SUPERVISION

DURANIA, **18 - SEP - 2026**

Señor(A):
MARTHA LUDY CARDENAS VEGA
DIRECTORA CENTRO VIDA
Alcaldía de DURANIA (NS)
La ciudad.

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del Contrato de **SUMINISTRO** N° **265 DE 2026**, cuyo objeto es **SUMNISTRO DE REFRIGERIOS ALMUERZOS E HIDRATACION PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS Y/O REUNIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) EN EL MARCO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA** suscrito con **INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA.**

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato señalado, son las siguientes:

a. Colaborar con el CONTRATISTA con miras a la correcta ejecución del presente contrato.
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
c. Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO.
d. Practicar permanente vigilancia a la ejecución del contrato.
e. Aceptar o rechazar los informes de actividades que presente el CONTRATISTA.
f. Ordenar que se rehagan las actividades y/o informes deficientes.
g. Certificar el cumplimiento de las actividades mensuales del contratista.
h. Todas las demás atribuciones que correspondan según el contrato y sus anexos al MUNICIPIO.
i. Cumplir con los deberes y responsabilidades contenidos en los art. 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

Con el fin de facilitar su labor remito en medio magnético copia del Contrato, sobre el cual se requiere la Supervisión objeto del presente memorando.

Agradezco dar cumplimiento al presente.

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde Municipal

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co